ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.----------

---------- En el Municipio de Guadalajara, Jalisco y siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día miércoles 27 veintisiete, del mes de Enero del año 2021 dos mil veintiuno , estando de manera presencial y virtual en la plataforma digital denominada "Zoom", las siguientes personalidades: el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno**; **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de **Consejero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**; **Ciudadano Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Ciudadana Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García**; **Ciudadana Mtro. Iván Valdés Rojas, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales; Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez, consejero suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Ciudadana Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, **Consejera Titular, Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Consejero Titular;** Con el objeto de dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta del Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por lo que en uso de la voz el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, procede a desahogar el siguiente Orden del Día: ----------

----------**Orden del Día** ----------

---------- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.- Le solicito al **Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno**.-** Buenos días señor Secretario y a todos, le informo que para esta Junta contamos con la presencia del **Doctor Alain Fernando Preciado López**, en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, en representación de la Maestra Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Maestro Iván Valdés Rojas**, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez**, en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas, ¡Presente!, **Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez,** Secretaria de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas,** Procurador Social del Estado de Jalisco, ¡Presente!; Señor Secretario le informo a Usted que en virtud de que nos encontramos sesionando de forma virtual y presencial, doy fe de la identificación visual plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como también hago constar la interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- ¡Gracias Juan

Carlos! Pasamos al punto número dos: ---------- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Vista la verificación de la lista de asistencia y del registro de quien nos encontramos interactuando en el sistema virtual de videoconferencia "Zoom", y por consiguiente nos encontramos la mayoría de los convocados, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.---------- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Le solicito nuevamente al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y aprovecho entonces para solicitarle que si ustedes están de acuerdo solicite su voto.- **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno**.-** Punto número **Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco**.-Se somete a su consideración y en su caso aprobación el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Organismo, así como su organigrama y plantilla de personal actual, **Seis.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el destino de los ingresos propios recaudados y no devengados de la operación del Órgano Desconcentrado "Museo Trompo Mágico" de ejercicios anteriores, para ser destinados a cubrir los gastos de operación del capítulo 3,000 relativo a servicios generales, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, para el Ejercicio Fiscal 2021, **Ocho.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Programa Anual de Capacitaciones de este Organismo para el Ejercicio Fiscal 2021**, Nueve.-**Clausura de la Sesión. En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el orden del día propuesto?, favor de manifestarse al escuchar su nombre: *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**---------- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Les comento a ustedes que como en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les solicito si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno**.-** En consecuencia, pregunto en votación nominal si están a favor de dispensar la lectura del acta anterior y en consecuencia aprobar su contenido propuesto favor de manifestarse al escuchar su nombre: *¿Maestro*

José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor! **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.-**¡Aprobado por Unanimidad!**---------- **Punto número Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Organismo, así como su organigrama y plantilla de personal actual**. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Como lo recordarán, el pasado 13 de agosto del 2020, en la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, fue aprobado por este Órgano Colegiado el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un importe total de $ 1,389´083,477.00 el cual, se distribuyó conforme el techo presupuestal asignado por la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se detalla de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Anteproyecto Presupuesto de ingresos anual ejercicio 2021
11 Recurso Estatal (Recursos Fiscales)	$235´223,985.00
15 Recurso Estatal (Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal)	$409´139,796.00
25 Recurso Federal (Fondo de Aportación para Asistencia Social FAM-AS Ramo 33 Fondo V)	$688´042,696.00
14 Ingresos Propios (Recursos DIF)	$51´677,000.00
14 Ingresos propios (Recursos Museo Trompo Mágico)	$5´000,000.00
Total	1,389´083,477.00

Con motivo de la aprobación del citado anteproyecto, fue entonces que, el 28 de diciembre del año pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el decreto número 28287/LXII/20 relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, asignando al Sistema DIF, un monto de $ 1,323´507,151.25 y una proyección por la captación de ingresos propios de $56´677,000 lo que nos arroja un presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 por un total de $ 1,380´184,151.25. Dicho presupuesto fue notificado a este Ente Público, por la Secretaría de la Hacienda Pública a través de la emisión del oficio SHP/DGPPEGP/PRO/0079/2021. Expuesto el monto referido, se generan variaciones por reclasificación de fuente de financiamiento con recurso estatal de la fuente 11–11001B Recursos Fiscales a la fuente 15-53001B Incentivos derivados de la colaboración fiscal, así como recortes presupuestales, entre otros.

Fuente de Financiamiento	Anteproyecto Presupuesto ejercicio 2021 aprobado por Junta de Gobierno	Presupuesto aprobado 2021 (POEJ)	Diferencia (Disminución presupuestal)
11 Recurso Estatal (11001B Recursos Fiscales)	$235´223,985.00	$185´582,680.25*	-$49´641,304.75
15 Recurso Estatal (53001B Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal)	$409´139,796.00	$457´420,996.00*	$48´281,200.00
25 Recurso Federal (86001B Fondo de Aportación para Asistencia Social FAM-AS Ramo 33 Fondo V)	$688´042,696.00	$680´503,475.00	-$7´539,221.00
14 Ingresos Propios (41281B Recursos DIF)	$51´677,000.00	$51´677,000.00	$0.00
14 Ingresos propios (41281B Recursos Museo Trompo Mágico)	$5´000,000.00	$5´000,000.00	$0.00
Total	**1,389´083,477.00**	**1,380´184,151.25**	**-$8´899,325.75**

A nivel detalle, las variables en cuanto a la clasificación por fuente de financiamiento que se registraron en la aprobación del presupuesto **conforme a la publicación estatal**, son las siguientes: **1.-** Ampliación por el importe de $ 11´000,000.00 éstos fueron etiquetados con fuente de financiamiento 11 Recurso Estatal, y con destino 05 para cubrir 45 plazas de enfermeros y monitores tanto para el Centro 100 Corazones y para la Casa Hogar para las Personas en Situación de Calle. Se solicitó a la Secretaría de la Hacienda Pública a través del oficio DG/0011/2021, el cambio de fuente de financiamiento para operar dicha fuente a través de la clave 15 y con ella, homologar el egreso en conjunto con el total de la plantilla de personal, misma que se etiqueta con la clave 15. Dicha adecuación ya fue aplicada por la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual se notifica a través del oficio No. D.PRES./0034/2021. **2.-** El recorte al presupuesto con recurso estatal por $ 12´360,105.00, los cuales repercuten $ 2´990,215.00 al capítulo de gasto 2,000 $ 4´191,989.75 al capítulo 3,000 y $ 5´177,900.00 al capítulo 5000. **3.-** El Gobierno del Estado proyectó y plasmó en el Periódico Oficial un recorte al presupuesto federal por un monto de $ 7´539,221.00 al capítulo 4000, previo a la publicación por la Federación; sin embargo, dicho recorte ascendió a un monto de $ 9´108,776 una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación. La variable en cuanto a la clasificación por fuente de financiamiento que se registró en la aprobación del presupuesto **conforme publicación federal**, es la siguiente: **1.-** En el anteproyecto aprobado en agosto 2020, se consideró una aportación por la Federación para el Ramo 33 "Fondo de Aportaciones Múltiples" por un monto de $ 688´042,696.00, el Estado considero un importe de $ 680´503,475.00 en el Presupuesto de Egresos publicado en decreto 28287/LXII/20, sin embargo, conforme el oficio No. 212.000.00/1070/2020 remitido por la Dirección

General del Sistema Nacional DIF, así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 21 de diciembre, nos aprueban un monto anual de $678´933,920.00, lo que origina una reducción presupuestal neta de $9´108,776.00 entre el anteproyecto y el presupuesto aprobado por la federación. Como referencia, el año 2020 se asignó para el Fondo de Aportaciones Múltiples, un presupuesto de $689´127,527.00 lo que representa una disminución de $10´193,607.00 comparada con el año 2021. Dado lo anterior, y realizando las modificaciones referidas, el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021, se clasifica por fuente de financiamiento conforme el siguiente resumen:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado 2021 POEJ Y DOF
11 Recurso Estatal (Recursos Fiscales)	$174´582,680.25
15 Recurso Estatal (Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal)	$468´420,996.00
25 Recurso Federal (Fondo de Aportación para Asistencia Social FAM-AS Ramo 33 Fondo V)	**$678´933,920.00**
14 Ingresos Propios (Recursos DIF)	$51´677,000.00
14 Ingresos propios (Recursos Museo Trompo Mágico)	$5´000,000.00
Total	**1,378´614,596.25**

Ahora bien, en relación a la distribución del anteproyecto del presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2021 por capítulo de gasto recordaremos que se propuso de la siguiente manera:

COG	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
1000	**Servicios Personales**	457,420,996
2000	**Materiales y Suministros**	51,856,600
3000	**Servicios Generales**	61,753,085
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	804,892,596
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	6,085,000
7000	**Inversiones Financieras y Otras Provisiones**	7,075,200
	T O T A L ===>	**1,389´083,477**

Derivado de la publicación del presupuesto aprobado por parte de la Federación y el Estado, se presenta la siguiente **distribución del presupuesto de egresos** conforme su clasificación a nivel objeto del gasto, observando las siguientes variaciones: En el cuadro que ven en pantalla, se detalla la distribución del presupuesto de egresos a nivel capítulo de gasto, lo que observa lo siguiente: * Ampliación al **Capítulo 1,000** relativo a *"Servicios personales"*, por un monto de $ 11´000,000.00 destinados a 45 plazas de Monitores y Enfermeros para el Centro 100 Corazones y Casa Hogar para Personas en Situación de Calle. * Disminución en el recurso estatal de los cuales corresponden a: * **Capítulo 2,000** relativo a "*Materiales*

y Suministros" $2´990,215.00, afectando a diversas partidas tales como papelería, combustibles, vestuarios, productos alimenticios, entre otros. ***Capítulo 3,000** relativo a "*Servicios Generales*" $4´191,989.75, afectando recorte principalmente a servicios básicos, ***Capítulo 5,000** relativo a "*Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*" por el importe de $ 5´177,900.00. Respecto a este recorte, he de mencionar, que en el anteproyecto se había considerado adquirir un centro de lavado para la Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, en virtud que por las condiciones en que habitan los usuarios, todos los días se requiere lavado de ropa de cama y vestimenta, entre otros; lamentablemente no fue asignado presupuesto para esta necesidad. * Disminución en el recurso federal por $ 9´108,776.00 "*Fondo de Aportaciones Múltiples*", lo que ocasionó redistribuir el recurso aprobado para alinearse a los nuevos lineamientos de la *"Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria"*, conocida por sus siglas *"EIASA"*. En resumen, considerando la ampliación referida y los recortes presupuestales tanto estatal como federal, se tiene una distribución del presupuesto de egresos por un importe de $ 1,378´614,596.25. En cuanto a la distribución por programas presupuestarios, se aprobó la siguiente estructura: * 341 Seguridad Comunitaria, * 356 Seguridad Familiar, * 357 Seguridad Alimentaria, * 358 Seguridad Social, * 359 Gestión Administrativo eficiente, íntegro y transparente, * 701 Museo Trompo Mágico. Se originaron diversas modificaciones en su clave a nivel componente, conforme a la publicación del decreto respectivo, mostrándose a continuación aquellas que resultaron modificadas:

PP	***COMPONENTE ANTEPROYECTO 13 AGOSTO 2020***	***COMPONENTE APROBADO 2021***	***NOMBRE DEL COMPONENTE***
341			***SEGURIDAD COMUNITARIA***
	A2	*C2*	*Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, realizadas.*
356			***SEGURIDAD FAMILIAR***
	B2	*G2*	*Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia, realizadas.*
357			***SEGURIDAD ALIMENTARIA***
	I1	*C2*	*Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas*
	I2	*A2*	*Apoyos alimentarios otorgados mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.*
358			***SEGURIDAD SOCIAL***
	I1	*A1*	*Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados.*
	A3	*C3*	*Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados.*
	I2	*A2*	*Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados.*
	I4	*A4*	*Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas.*

La distribución del presupuesto de egresos a nivel programa presupuestario y componente presupuestario se detalla en pantalla, para lo cual se dará lectura a los montos distribuidos por programas presupuestarios, siendo los siguientes: * "PP" 341, denominado *"Seguridad comunitaria"* por un importe de $24´611,660. * "PP" 356, denominado *"Seguridad familiar"* por un importe de $32´507,545. * "PP" 357, denominado *"Seguridad Alimentaria"* por un importe de $604´297,387. * "PP" 358, denominado *"Seguridad Social"* por un importe de $184´975,568. * "PP" 359, denominado *"Gestión Administrativo Eficiente, Íntegro y Transparente"* por un importe de $494´441,236.25 * "PP" 701, denominado *"Museo Trompo Mágico"* por un importe de $37´781,200. Ahora bien, derivado de los lineamientos emitidos por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, pertenecientes al Sistema Nacional DIF, denominado "*Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021"*, se requiere realizar estrategias para el fortalecimiento de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario, por lo que detona en modificaciones en la distribución de proyectos institucionales y programas presupuestarios con el objeto de atender el marco regulatorio en comento, quedando la distribución presupuestal a nivel proyectos, como se muestra en pantalla, para lo cual, dicho detalle lo pueden apreciar en sus anexos. Es importante resaltar que en el presupuesto de egresos 2021 no se cuenta con presupuesto para hacer frente al impacto al salario por incremento salarial, así como asignación para gastos inherentes a la operación del Museo Trompo Mágico, toda vez que, como recordaremos, en el ejercicio 2019 su presupuesto fue asignado a la Secretaría de Cultura, en el ejercicio 2020, su presupuesto fue asignado al O.P.D. "Museos, Exposiciones y Galerías" y en el presente ejercicio sólo se recibió recurso para cubrir los gastos inherentes a Servicios Personales. En sus anexos se encuentra el presupuesto de ingresos y egresos distribuidos en los formatos proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública, así como por su clasificación por rubro del ingreso, fuente de financiamiento, clasificación administrativa, clasificación por objeto de gasto, programas presupuestarios, componentes, proyectos institucionales y gastos controlados, estructura presupuestal programática organizacional, plantilla de personal y organigrama funcional; los cuales fueron remitidos de manera anexa a la orden del día presentada al inicio de esta sesión. Es importante resaltar que la preparación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, se realizó con un enfoque al cumplimiento de metas estructuradas en los planes y programas de gobierno, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género. A fin de validar lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al punto 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, se emitió el oficio DG/0155/2021 dirigido a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual de manera previa, fue validada a su vez por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a mi cargo; siendo así que la Coordinación General emitió su respectiva validación mediante el oficio CGEDS/031/2021, fechado el 22 de enero de 2021. Finalmente y como lo hemos aprobado en sesiones anteriores, también se solicita autorización para facultar a la Dirección General conjuntamente con la Subdirección General Administrativa, para que de acuerdo a las necesidades del propio Sistema, puedan realizar transferencias internas presupuestales entre partidas o programas

presupuestarios, siempre y cuando en su conjunto no rebasen el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen; toda vez que un presupuesto es una estimación anticipada para la ejecución y cumplimiento en los objetivos y metas planteadas en la Matriz de Indicadores de Resultados. Por lo antes descrito y conforme a las atribuciones que se le confieren a la Dirección General en los artículos 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y diverso 38 fracción II del Código de Asistencia Social, se pone a su consideración la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de $1,378´614,596.25, así como su organigrama y plantilla de personal, conforme los anexos, con el propósito de que este Órgano Colegiado de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como el diverso numeral 3.2 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, procedan a estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. **Voz: Maestro Iván Valdez Rojas** Solo estaba revisando ahorita la presentación y ponen ustedes una variación del capítulo 1,000 conforme al anteproyecto al que estamos autorizando ahorita por $11’000,000.00, solo no recuerdo esta variación de estas plazas se dio en 2020, ¿no?, la plantilla y el presupuesto de 2020 ya están estas plazas ¿no? O van empezar en 2021. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** Buenos días Iván, mira, esto si estaba a partir de septiembre el anteproyecto se hizo en agosto, por eso no aparecía ahí pero si se aplicó a partir de septiembre. **Voz. Iván Valdez Rojas,** es que tenía la duda porque según recordaba ya estaba impactado en el presupuesto 2020 ya 2021 ya es solo hacer la diferencia del anteproyecto, y la última es hay variaciones en la plantilla del aumento de los $11’000,000.00, ¿hay variaciones aparte de este aumento de las plazas para la casa hogar? **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** si, mira, nada más la ampliación son las 45 plazas que se volvieron irreductibles que fueron aprobadas en uno te incrementa la plantilla que estamos continuando y actualizando son las 30 plazas de la casa hogar que son enfermeros y las 15 plazas de monitores para cien corazones, de ahí en más la plantilla sigue siendo la misma, nada más actualizada al 2021. **Voz. Iván Valdez Rojas** perfecto, gracias Ingeniero Acotado lo anterior, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Organismo, así como su organigrama y plantilla de personal actual, en los términos anteriormente detallados? Favor de expresarlo al escuchar su nombre *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!----------** **Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación el destino de los ingresos propios recaudados y no devengados de la operación del Órgano Desconcentrado “Museo Trompo Mágico” de ejercicios anteriores, para ser destinados a cubrir**

los gastos de operación del capítulo 3,000 relativo a servicios generales. Como ya es de su conocimiento la particularidad que guarda el Museo Trompo Mágico, respecto a su situación legal y presupuestal, hemos de recordar que el presupuesto para la operación del órgano desconcentrado en comento, durante el ejercicio 2019 el programa presupuestario 701 fue asignado a la Secretaría de Cultura, el cual, a través de convenio, lo transfirió a DIF Jalisco. En el ejercicio 2020, el presupuesto para la operación del Museo, fue aprobado para operarse a través del O.P.D. "Museos, Exposiciones y Galerías", para lo cual, nuevamente se suscribe convenio para transferir recurso para que el DIF Jalisco generará el pago de servicios personales del personal adscrito a dicho centro, y a su vez, se celebró convenio adicional para la contratación de servicio de limpieza y vigilancia. Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, publicado el pasado 28 de diciembre 2020 conforme decreto 28287/LXII/20, solamente se asigna presupuesto al programa presupuestario 701 "Museo Trompo Mágico", para el capítulo de gasto 1,000 "*Servicios Personales*", por lo que al igual que ejercicios anteriores (2019 y 2020) no se cuenta con presupuesto propio para la operación de gastos para materiales y suministros, así como para servicios generales. Ante esta situación presupuestal, el Sistema DIF, no tendría recurso asignado para continuar con la operación financiera del Museo Trompo Mágico a partir del 01 de enero del año 2021 para cubrir los gastos de operación, salvo los gastos de plantilla de personal; por tal razón, el DIF somete a su consideración, el uso de los ingresos propios recaudados durante la operación del Museo Trompo Mágico, mismos que no fueron utilizados en ejercicios anteriores, con el objeto de hacer frente al pago, conforme las necesidades expresadas por la Directora del Museo, atendiendo la siguiente distribución conforme partidas específicas del gasto: Para el capítulo 3,000 "*Servicios Generales*" se distribuye el importe de $3´687,800.00, mismo que será para hacer frente a servicios básicos conforme el detalle que se observa en pantalla. Asimismo, se distribuye al capítulo 5,000 "*Bienes muebles, inmuebles e intangibles*", el importe de $16,200.00 para la adquisición de equipo para conmutador.

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROPUESTO DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA DEL GASTO PARA EL 2021
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**3,687,800.00**
3111	Servicio de energía eléctrica	1,080,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	4,800.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	210,000.00
3381	Servicios de vigilancia	900,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	600,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	700,000.00

3921	Otros Impuestos y derechos	178,000.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**16,200.00**
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	16,200.00
	T O T A L ===>	**3,704,000.00**

En relación a los gastos para materiales y suministros, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, está coordinándose con la Secretaría de Cultura y con el O.P.D. "Museos, Exposiciones y Galerías" para que dichas dependencias absorban los gastos relativos al capítulo 2,000. A fin de validar lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al punto 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, se emitió el oficio DG/0155/2021 dirigido a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual de manera previa, fue validada a su vez por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a mi cargo; siendo así que la Coordinación General emitió su respectiva validación mediante el oficio CGEDS/031/2021, fechado el 22 de enero de 2021. En consecuencia, de lo antes expuesto, se somete a su consideración y en su caso aprobación, el destino de los ingresos propios recaudados y no devengados de la operación del Órgano Desconcentrado "Museo Trompo Mágico" de ejercicios anteriores, para ser destinados a cubrir los gastos de operación presentados con anterioridad. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, **Voz: Iván Valdez Rojas** de este tema, más bien para el ejercicio 2021, ¿los ingresos propios generados de Museos serán para DIF o quedarán en la OPD Museos? **Voz. Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** bueno, en ese sentido durante 2021 esperemos primero que nada que se reabran las actividades del museo porque tiene detenido el estacionamiento, las operaciones como tal, nosotros nada más con esta adecuación como lo platica el Secretario, simplemente tendríamos la nómina y estaríamos cubriendo los gastos de inicio que se están pidiendo, pero una vez que tengamos ya la apertura de los ingresos, si los ingresos propios serán destinados para la operación del propio museo al no haber una partida para servicios **Voz: Iván Valdez Rojas,** por eso, pero entonces quedarían en DIF, o sea, el ingreso sería en DIF **Voz. Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** si, el ingreso se mantendría en DIF. Acotado lo anterior, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar el destino de los ingresos propios recaudados y no devengados de la operación del Órgano Desconcentrado "Museo Trompo Mágico" de ejercicios anteriores, para ser destinados a cubrir los gastos de operación del capítulo 3,000 relativo a servicios generales, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cedulas anexas? Favor de expresarlo al escuchar su nombre *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!,, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!,* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**----------

----------Punto número Siete.- Se somete a su consideración y en su caso

aprobación el Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, para el ejercicio fiscal 2021. Como ya se comentó en puntos anteriores, esta Junta de Gobierno aprobó el pasado mes de agosto, el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de **$ 1,389´083,477.00**, así como también el **Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2021.** Derivado del presupuesto de egresos previamente aprobado para el ejercicio 2021, **se precisa adecuar el Programa Anual de Adquisiciones al monto y distribución del presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2021**, toda vez que dicha adecuación se requiere para actualizar la estratificación y montos de licitación que refiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ello, la Unidad Centralizada de Compras, en conjunto con las áreas requirentes y con la información de recursos que se plasmaron en el recién aprobado Presupuesto de Egresos 2021, se llevó a cabo la adecuación y se determina el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2021, donde se detalla por área y por partida presupuestal, el monto que se va a adquirir de cada tipo de bienes y/o servicios. Dicha información se encuentra de forma detallada en sus anexos. Es importante resaltar que la programación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2021, se elaboró en razón de sus necesidades reales y estimaciones aplicables, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. El objetivo de este Plan Anual, es programar los procedimientos con los que se deberán realizar las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia, y con ello, prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos para brindar y coadyuvar en los servicios que desempeña el propio DIF Jalisco. Les comparto que este Programa Anual, en conjunto con el recién aprobado Presupuesto y su respectiva adecuación, fueron remitidos de manera anexa al oficio DG/0155/2021 a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual, de manera previa, fue validada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social a mi cargo, y en virtud de ello, la Coordinación General emitió su validación a través del oficio CGEDS/031/2021, fechado el 22 de enero de 2021 dando cumplimiento a los puntos 5.2 y 5.29 de las Políticas Administrativas, así como al artículo 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, **Voz: Iván Valdez Rojas,** yo si Secretario, solo un comentario, nos mandaron en DRIVE solo un archivo con la calendarización, sin embargo el programa como tal trae otros puntos, es más un machote que cosas técnicas y solo nos cargaron lo que es la calendarización, si les pediría que a la hora de la firma del acta venga completo el Programa Anual junto con la calendarización y los otros puntos que marca la Ley y el Reglamento de Adquisiciones. **Voz: Maestro José Miguel Santos Zepeda,** Gracias Iván, tomamos nota y lo hacemos; ¿alguien más tuviera alguna duda o comentario? **Voz. Alain Fernando Preciado López** yo tendría una duda señor Secretario, solamente preguntar dentro de las adquisiciones en lo que tiene que ver con materiales

para útiles y equipos de oficina la mayoría son pequeños y solamente hay una de ellas que es en el departamento de Almacén que son cerca de casi $2'000,000.00 de pesos, me gustaría saber en qué va a consistir esta adquisición o que se está programando para que se pueda adquirir. **Voz: Juan Carlos Martín Mancilla,** Doctor Alain buenas tardes, esta es una partida concentrada, se hace una sola compra y se distribuye desde el Almacén a todos los centros de DIF, para no tener diversas compras a lo largo del año **Voz. Alain Fernando Preciado López** perfecto, es una compra concentrada y que se va a distribuir a todos los centros de todo el Estado, por eso es el monto que es más alto. **Voz: Juan Carlos Martín Mancilla** así es, así de esa manera se hace el concentrado de necesidades por área, se hace una sola compra y se hace la dispersión de insumos a todas las áreas. **Voz. Maestro José Miguel Santos Zepeda,** alguien más tuviera otra duda o comentario, de no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar el Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cedulas anexas? Favor de expresarlo al escuchar su nombre *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!,, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!,* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!----------Punto número Ocho.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Programa Anual de Capacitación de este Organismo, para el ejercicio fiscal 2021.** La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección General Administrativa, realiza diversos procesos de análisis para implementar la detección de necesidades por competencias y perfiles de puesto, con el objeto de determinar aquellas capacitaciones que se consideren atender para el ejercicio 2021, y con ello ampliar los conocimientos del personal adscrito al organismo para mejorar su capacidad y constituir un factor importante para que el servidor público brinde mejor aportación en su puesto de adscripción, toda vez que cualquier proceso busca constantemente la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus funciones y actividades, obteniendo el DIF, que se contribuya a elevar el nivel de rendimiento, y con ello, implementar acciones de mejora en su desempeño laboral que repercutan en la productividad y disminución de errores y en sus procesos técnicos y/o administrativos. Para tal fin, la Dirección de Recursos Humanos, trabajará de manera coordinada con la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración con el objeto de no duplicar temáticas de capacitación y con ello, eficientar el recurso financiero y optimizar las competencias laborales. Las capacitaciones que se pretenden implementar son las siguientes: ***Capacitación Institucional:*** ***** Plan de vida, * Manejo de emociones y estrés, * Discriminación y perspectiva de género, * Curso virtual "herramientas básicas de power point", * Curso virtual "herramientas básicas de word", * Curso virtual "mejora de procesos", * Curso virtual "protocolos de atención y servicio", * Curso virtual "servidor público", *Mobbing laboral y sexual (hostigamiento y acoso

laboral y sexual), * Ética e integridad (código de conducta servidor público y colaborador del sistema DIF Jalisco), * Control interno y administración de riesgos, * Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción. ***Capacitación Especializada***: * Actualización de normas oficiales mexicanas o normatividad para el manejo y resguardo de alimentos. * Nutrición humana en las diferentes etapas de la vida. * Habilidades directivas. * Actualización en materia legal. * Actualización en materia contable. * Círculos de paz. * Manejo e intervención para duelo complicado. * Electricidad básica. * Repostería. * Marco lógico. * G-suite. * Administración de redes. * Administración en conmutadores cisco. * Asesoría especializada para optimizar la organización interna y operación de la PPNNA. * Habilidades de comunicación. Se resalta que este punto de la orden del día, atiende a los numerales 4.74 y 4.78 de las Políticas Administrativas, razón por la que se presenta a esta Junta de Gobierno, el Programa Anual de Capacitación que se pretende llevar a cabo durante esta anualidad, con el propósito que, de ser aprobado por Ustedes, se remitirá a la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública, para su trámite correspondiente. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla,** Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar el Programa Anual de Capacitación de este Organismo para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cedulas anexas? Favor de expresarlo al escuchar su nombre *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Maestro Iván Valdés Rojas? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!,* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!-** ----------**Punto número Nueve.- Clausura de la Sesión. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Una vez desahogados los puntos de la orden del día, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión,** siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día miércoles 27 veintisiete de enero del año 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron. ----------

Mtro. José Miguel Santos Zepeda Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.	**Ing. Juan Carlos Martín Mancilla** Consejero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Lic. Norma Alicia Díaz Ramírez
Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Mtro. Iván Valdés Rojas
Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco

Dr. Alain Fernando Preciado López
Consejero Suplente en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas
Consejero Titular de la Junta de Gobierno, Procurador Social del Estado de Jalisco

Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez
Consejero Suplente en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas

Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez
Consejero Titular de la Junta de Gobierno, Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco

ESPACIO SIN UTILIZAR